

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 11** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del tribunal calificador de pruebas para el acceso, por el sistema de turno libre y por el sistema de promoción interna, a plazas de la categoría profesional Titulado Superior, Especialidad Psicología General Sanitaria (Grupo I, Nivel 9, Área D), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 440/2022, de 9 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 440/2022, de 9 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 68, de 21 de marzo), se convocaron las pruebas selectivas de dos procesos selectivos para el acceso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Psicología General Sanitaria (Grupo I, Nivel 9, Área D), de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 118, de 19 de mayo de 2023), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, posteriormente modificada mediante Resolución de 30 de agosto de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de septiembre).

En aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se hace preciso proceder a la sustitución de uno de los miembros del citado órgano colegiado. En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la orden de convocatoria anteriormente citada, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Efectuar el nombramiento de D. Ricardo Rubio Sanz, como vocal suplente del tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en sustitución de Dña. Isabel Medina Muñoz.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 19 de octubre de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/17.619/23)

